

Buenos Aires, *22* de mayo de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión de indumentaria para el personal de servicio que presta funciones en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville (Pcia. de Córdoba); y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 53/88,

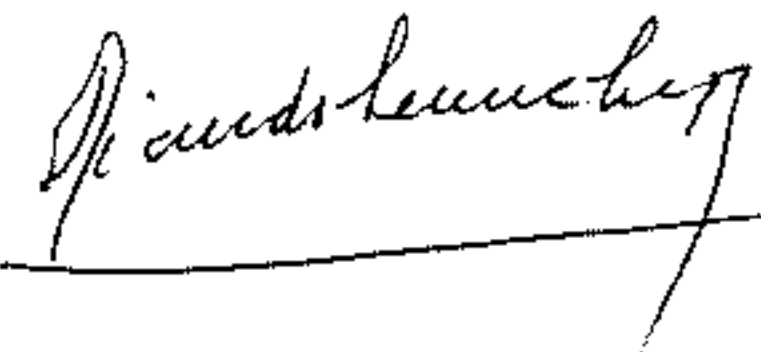
SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 8/9.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES QUINCE MILLO-
NES (A 15.000.000.-), de la siguiente manera:

A 13.650.000.-	a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05- 002-1-12-1210-203) y
A 1.350.000.-	a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)